

Guatemala: en lucha contra la expoliación petrolera

Luis Solano*

Guatemala es en la actualidad el único país de Centroamérica que produce petróleo. Desde 1976 cuando dio inicio la producción comercial, Guatemala se convirtió en país productor y exportador de crudo, siendo Estados Unidos el único importador del hidrocarburo hasta ahora. Sin embargo, los bajos niveles de producción, en comparación con países como México y Venezuela, no le han permitido atraer grandes inversiones.

La historia de la exploración y explotación petrolera del país data desde más de medio siglo atrás. Por la década de los veinte, las grandes empresas transnacionales estadounidenses mostraron un gran interés en la identificación de cuencas petroleras. Pero no fue sino hasta las décadas del cincuenta y sesenta que se realizan las primeras perforaciones y se identifica el norte del país, en la frontera con México, como la región apta para futuras exploraciones.

La principal área identificada, localizada en la frontera con México, correspondiente a las cuencas de Petén Norte y Petén Sur, es una extensa región que comprende las zonas selváticas del sur de México, el norte de Guatemala, Belice y parte del mar Caribe y el golfo de México.

Por Guatemala han transitado desde medianas compañías hasta las grandes transnacionales. Nombres como Texaco, Shell,

Getty Oil, Standard Oil, Esso, Amoco, así como Arco, Union Texas, Shenandoah, California Oil, son recordados en el ambiente de las inversiones en hidrocarburos desde mediados del siglo recién finalizado. A estas empresas se agregaron otras de capitales europeos como Hispanoil, de España, Elf Alquitaine, de Francia y Saga Petroleum, de Noruega. Incluso otras del continente americano como Petrobras, de Brasil, Compañía General de Combustibles y Pérez Companc, ambas de Argentina, han tenido o tienen interés en el país.

No obstante, la compañía que encontró petróleo hasta ahora y mantiene el monopolio de la producción y exportación es Basic Resources, que en sus orígenes, hace casi cuatro décadas, poseía capitales de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Guatemala. Esta compañía opera en Guatemala desde 1970, entre 1974 y 1977 estuvo agrupada con Shenandoah de Estados Unidos y Saga Petroleum de Noruega. A partir de 1977 esa asociación se rompe y se inicia otra con Hispanoil y Elf Alquitaine, las cuales serán las operadoras de Basic hasta 1987.

Desde 1988 a 1997, Basic operó sola, y a partir de 1995 la producción viene en constante aumento. La región de donde proviene casi el 100% del crudo guatemalteco, se encuentra localizada en el norte del departamento de Petén, en la frontera con México, específicamente en el Parque Nacional de la Laguna del Tigre, el cual contiene el Biotopo del mismo nombre. En 1997, Basic Resources fue adquirida por Norcen Energy de Canadá, la cual compró el 97% de las acciones, por US\$303 millones. En 1998, la transnacional estadounidense Union Pacific Resources (UPR), compró en US\$3,5 millones a Norcen Energy, convirtiéndose así en la nueva propietaria de Basic Resources. En abril del 2000, en el marco del proceso de fusiones petroleras que domina el mercado del crudo, la transnacional estadounidense Anadarko Petroleum Corporation compró el 53% de las acciones de UPR en US\$4,4 millones, lo que le permite tener control de las operaciones de Basic Resources en

* El autor es economista y periodista. Trabaja para varios medios de prensa e Inforpress Centroamericana, revista especializada en temas económicos y políticos de Centroamérica (email: inforpre@guate.net).

Guatemala. Esta adquisición dio origen a la quinta empresa independiente más grande de Estados Unidos, con un capital de US\$9 millardos.

LA LUCHA POR PRESERVAR ÁREAS PROTEGIDAS

En 1990, cuando el Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT) fue reconocido como Área Protegida, algunas organizaciones ambientales iniciaron una lucha contra las operaciones petroleras. Esta lucha tiene un sentido especial, ya que desde ese mismo año, el gobierno de Guatemala incorporó al Parque Nacional Laguna del Tigre, en la lista de la Convención sobre los Humedales, la cual tuvo su origen en la ciudad iraní de Ramsar, en 1971. Basic posee 24 pozos productores en el Parque Nacional, de los cuales siete se encuentran dentro del Biotopo del PNLT.

El debate actual sobre la legitimidad y la legalidad de las operaciones petroleras de Basic en el Parque Nacional, impulsado por las organizaciones ambientales Colectivo Madre Selva y Oilwatch Mesoamérica, deviene de varias razones. Basic obtuvo el contrato (2-85) en 1985, el cual se localiza dentro del PNLT, cinco años antes de que se le denominara como área protegida. En ese sentido, Basic aduce que no existe retroactividad de la ley, por lo que mantuvo sus operaciones. Sin embargo, ya bajo el imperio de la Ley de Áreas Protegidas, de 1990, Basic violó ésta al perforar en la zona núcleo del Parque y lo siguió haciendo hasta 1999. Todo ello con la venia de los gobiernos de turno.

En 1988, Basic operaba con un sólo pozo en el Parque, pero entre 1989 y 1998, fueron perforados 26 pozos, de los cuales 23 resultaron productores, seis de ellos en el Biotopo. A partir de 1998, la alta tecnología que utiliza Union Pacific Resources, le ha permitido a Basic ampliar sus perspectivas para desarrollar el campo petrolero de la Laguna del Tigre, lo que también lo anima a adquirir nuevas áreas para exploración en el norte del país, específicamente en la frontera con México.

LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Los daños a la rica biodiversidad del Parque, ocurridos desde entonces no han podido ser cuantificados, aunque los únicos estudios de carácter científico realizados, pertenecientes a una Comisión de alto nivel de la Convención de Humedales Ramsar en 1997, destacan algunos de ellos, así como los altos riesgos existentes de no aplicarse inmediatamente las recomendaciones de la Comisión.

Pese a las protestas, denuncias e informes como los de Ramsar, los diversos gobiernos han avalado las operaciones petroleras de Basic Resources. Al extremo que, en 1993, el gobierno de ese entonces, firmó un nuevo contrato con Basic, otorgándole más de la mitad del Parque Nacional Laguna del Tigre. Este contrato provocó mayores protestas, y en la actualidad el gobierno analiza la suspensión del mismo debido a que existen serios indicios de haberse otorgado de manera ilegal y fraudulenta.

Toda esta historia de violaciones e irregularidades conduce a afirmar que detrás de los aspectos técnicos-legales de la actividad petrolera, se ha desarrollado un complejo fenómeno de carácter político, en donde confluyen grandes intereses económicos. Éstas son las principales razones para que la empresa petrolera Basic Resources haya actuado hasta la fecha bajo un gran manto de impunidad. Y en ese marco complejo, debe destacarse las consecuencias sociales que ha acarreado y que se expresan en un conjunto de violaciones a los derechos humanos, sociales y culturales de las comunidades que habitan las áreas de contrato. Esto significa que el problema de la actividad petrolera en Guatemala trasciende la esfera ambiental para ubicarse en los aspectos económicos, políticos y sociales, todos ellos concatenados dialécticamente, y que le dan vida a una dinámica poco estudiada, y escondida, hasta muy reciente, de la opinión pública.

«LAGUNA DEL TIGRE»: ¿DESTINADA A DESAPARECER?

El Parque Nacional de la Laguna del Tigre (PNLT) y su zona núcleo, el Biotopo de la Laguna del Tigre, constituyen una amplia sección de la denominada Reserva de la Biosfera Maya

(RBM), en el norte del departamento de Petén, en la frontera con México, la cual ha sido declarada mundialmente como uno de los «pulmones de América». El tamaño de la RBM ha sido calculado en 2,1 millones de hectáreas, lo que constituye más de la mitad del departamento cuya extensión es de 35 mil kilómetros cuadrados. En la Reserva se encuentran zonas núcleo que constituyen el 36% de ésta. De acuerdo con la legislación de la RBM, en esas zonas la fauna y flora están estrictamente protegidas, sólo se permiten investigaciones científicas y turismo de bajo impacto. Estas áreas son parques nacionales y biotopos. El PNLT constituye el 12,6% de la RBM, mientras que el Biotopo del mismo nombre, 2,1%.

La RBM fue creada en 1990 y con ella siguió la creación de un conjunto de áreas protegidas, dentro y fuera de ella. Durante la década del ochenta, esa zona había sido explorada por diversidad de compañías petroleras concluyéndose la potencialidad de hidrocarburos que contenía. Sin embargo, el advenimiento de la protección ambiental rayó contra los intereses petroleros que vieron como se redujo dramáticamente las áreas para exploración.

A pesar de esas restricciones, las inversiones petroleras mantuvieron un alto porcentaje de territorio, al igual que otro tipo de inversiones extractivas de recursos naturales renovables y no renovables, en las zonas de usos múltiples de la RBM, calculadas en el 40% de la Reserva. El resto del territorio, la denominada zona de amortiguamiento de la RBM, está destinada para actividades que conserven el bosque y apoyen la función del área como amortiguador de la RBM.

En la práctica, las inversiones petroleras con el respaldo de instituciones y funcionarios de gobierno, se asentaron en territorios prohibidos por las leyes ambientales del país. Por esta razón el estatal Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), dio a conocer en 1999 un informe sobre el balance de las concesiones petroleras en áreas protegidas de Petén. El informe establece que existen 13 concesiones que se encuentran en áreas protegidas o que incluyen parte de éstas, o de zonas núcleo. El CONAP, además de cuestionar estas entregas, subraya que en ninguno de esos contratos le fue consultado o escuchada su opinión, lo que por ley debe respetarse por ser una de las entidades cuya autorización es determinante para cualquier firma de contrato que involucre áreas protegidas.

De los 13 contratos los que mayores protestas y denuncias encuentran son el 2-85 y el 1-92. Los dos están localizadas en el Parque Nacional de la Laguna del Tigre (PNLT), el primero abarca el 2,24% y el segundo el 55,18% del PNLT. El primero de los contratos cuenta con 23 pozos productores, en los cuales se produce cerca del 98% del petróleo nacional, equivalente a 8,5 millones de barriles en 1999.

En la aprobación de contratos petroleros, las contradicciones gubernamentales son más que evidentes. Existen dos instituciones gubernamentales clave en la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y la autorización, desde el punto de vista ambiental, de los contratos, éstas son: la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) y el CONAP. En la práctica, en los 13 contratos que CONAP cuestiona y en los que no tuvo participación en su aprobación, CONAMA sí les otorgó el visto bueno. En resumen, tales contradicciones se originan por intereses políticos y corrupción que ha existido, especialmente en CONAMA para favorecer los intereses petroleros.

A pesar de existir una legislación que vela por la protección de la RBM, en la práctica ésta no se cumple. Diversos factores de distinta índole limitan una protección real de la RBM. Además de la corrupción, existen problemas estructurales que han acelerado el proceso de destrucción de la RBM, tales como la colonización continua que lleva a la expansión de la frontera agrícola, provocada en gran parte por las pocas opciones para obtener el recurso tierra.

La estructura económica del país esta basada en la agricultura, las mejores tierras se destinan para la agroexportación y se encuentran en manos de la oligarquía, mientras las tierras que se destinan a la producción del mercado interno son de mala calidad estructuradas en minifundio. El contrabando de maderas preciosas, y la eliminación de la selva para crear campos ganaderos, acentúa la destrucción de la RBM. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la presencia de las compañías petroleras ha coadyuvado sensiblemente en la colonización de la RBM, en particular, del PNLT, ya que la construcción de caminos de acceso para los pozos petroleros contribuye a facilitar la entrada de colonos y con ello a la deforestación y la pérdida de la biodiversidad del PNLT.

Pero los daños al PNLT van más allá. En el informe el-

borado por la Comisión de la Convención Ramsar, en 1997, sobre el impacto de la actividad petrolera en el PNLT, se identificaron decenas de ellos. A continuación se presenta un resumen (ver recuadro).

Resumen de los Impactos de la Actividad Petrolera en el Biotopo y el Parque Nacional Laguna del Tigre, según el Informe Ramsar

Deforestación de áreas mayores a las requeridas por falta de control sobre la contratista; aceleración de procesos erosivos por remoción de capa superficial del suelo en área de localizaciones, fosas y vías de acceso; alteración de la calidad de cuerpos de agua por aumento de la carga de sedimentos; afectación de la salud de los trabajadores de la obra y de los pobladores del lugar, así como de la productividad de los cultivos y vegetación natural, por aumento de la cantidad de polvo en el aire; afectación de la fauna por la caza ilegal del personal de la obra; colonización masiva; conflicto de uso con los pobladores por el recurso agua durante la preparación del lodo para perforación; posible contaminación de suelos y afectación del personal obrero y la población cercana por químicos provenientes de la preparación del lodo y su inadecuado; posible contaminación del suelo, subsuelo, aguas superficiales y subterráneas, vegetación y fauna por infiltración de lodos de perforación en el pozo y en las fosas, y de aceites del lavado de los equipos en localización y fosas; contaminación de suelos y cursos de agua por derrame de las fosas (de perforación y de prueba); aspersión de crudo a presión hacia la vegetación aledaña durante la prueba de pozo; afectación de la fauna por inmersión en las emanaciones tóxicas (incidencia dermatitis, enfermedades respiratorias); posible contaminación del suelo y/o los acuíferos superficiales debido a infiltración de crudo por goteo; posible afectación de terceros por accidentes en oleoductos; contaminación del aire por fugas de gas y/o riesgos de explosiones e incendios durante el transporte y la inyección en boca de pozo; afectación de humedales por paso de tuberías.

De acuerdo con el Informe Ramsar, el PNLT «es un enorme complejo de ríos y arroyos de curso errático, lagunas y lagunetas, permanentes o temporales, conectadas entre sí en la época de lluvias, situadas en zonas bajas, sobre terrenos kársticos y bosque anegado. Gracias a su inaccesibilidad aún se encuen-

tran especies amenazadas en el país tales como el jaguar Pante-ra onca, el puma *Felis concolor*, la danta *Tapirus bairdii*, el galán sin ventura *Jabirú mycteria*, la guacamaya roja *Ara macao*, y especies endémicas como el pavo petenero *Agriocharis ocellata*, la tortuga *Dermatemys mawi*, y el lagarto *Crocodylus moreletti*».

PETRÓLEO Y PODER: LAS MANOS INVISIBLES

El panorama de destrucción que se le depara al PNLT, pareciera estar muy cercano. En el PNLT se han identificado grandes yacimientos petrolíferos, por lo que tanto el gobierno como Basic Resources están precipitando sus actividades exploratorias para lanzarse a la extracción del crudo lo más pronto posible. La razón es que al otro lado de la frontera, en territorio mexicano, también hay interés por la extracción por lo que la nueva tecnología de pozos direccionales y del tipo horizontal, más la utilización de la 3D, favorecen las expectativas oficiales.

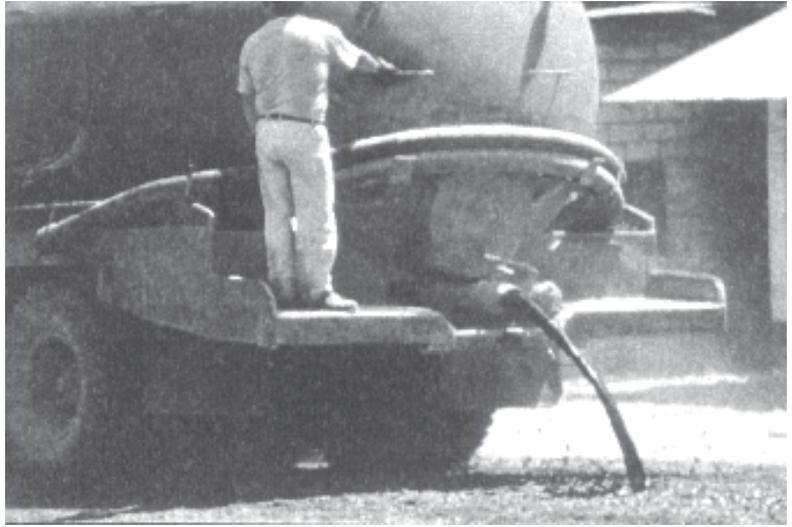
Los gobiernos de Guatemala, instaurados desde la década de los setenta, en particular los militares, siempre han aspirado a hacer del país autosuficiente en materia de hidrocarburos y romper con la dependencia de hidrocarburos. Los contratos petroleros que Basic Resources posee han levantado grandes expectativas, y se espera que la producción diaria, que hoy se sitúa entre 25 y 30 mil barriles, pueda alcanzar los 100 mil barriles diarios en los próximos cinco años. Por ello existen planes de construcción de una refinería para producción de combustibles y la construcción de al menos otro oleoducto que se agregaría a los tres existentes, todo ello en Petén.

Los beneficios económicos que la explotación del petróleo ha dejado al país, son exigüos comparados a las ganancias que Basic Resources obtiene. La Ley de Hidrocarburos fue modificada en 1983, bajo el régimen militar del general Oscar Mejía Víctores, y tuvo como objetivo aumentar las ganancias de las petroleras, reducir los ingresos estatales e incrementar los beneficios de que los militares obtenían. Estos últimos alcanzaron grandes ganancias, pues muchas de las inversiones en US dólares que se hacían en el país fueron ubicadas en el Banco del Ejército, todo esto fue parte de acuerdos secretos entre los castrenses y las petroleras.

Pero detrás de aquellos cambios en la Ley de Hidrocarburos, en 1983, estuvo siempre la sombra del gobierno estadounidense. Las presiones del gobierno de Ronald Reagan, a principios de la década de los ochenta, el cual a través del Secretario de Estado, Alexander Haig, empezaron a caer en los gobiernos militares de Lucas García, Ríos Montt y Mejía Víctores, para que Basic Resources tuviera facilidades para ampliar sus operaciones petroleras e incrementara tanto la producción como las exportaciones a Estados Unidos. El gobierno de EE UU había sobredimensionado las reservas petrolíferas del país, por ello el enviado especial a Guatemala, quien tuvo a su cargo las «negociaciones» fue el general estadounidense Vernon Walters, ex jefe de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) en los años 70. El hecho de ser militar y a la vez desempeñarse como asesor de Basic Resources, facilitaba empujar a los militares a los cambios requeridos, los cuales Basic Resources también requería¹.

Los militares también se beneficiaban, en parte, porque las exploraciones petroleras se realizaban en tierras que ellos se habían apropiado en los años setenta, en la denominada Franja Transversal del Norte (cercana a la frontera con México, al sur de Petén) región en la que se ha encontrado petróleo liviano de 35 grados API, aunque en pequeñas cantidades. Junto a los militares, familias oligarcas que poseen un vasto poder económico, junto a abogados provenientes de las viejas familias cuyo origen se remonta a la época colonial, se convirtieron en los beneficiarios de la explotación del denominado «oro negro».

En la actualidad, se ha conformado una compañía petrolera guatemalteca, con capitales provenientes de uno de los sectores más poderosos del país, el azucarero. Uno de los más importantes accionistas es el ex presidente de Guatemala, Alvaro Arzú (1996-1999). Esta compañía petrolera aspira a producir petróleo y carbón proveniente de una de las áreas protegidas y turísticas del país, El Lago de Izabal, localizado en el departamento del mismo nombre, en el nororiente de Guatemala. Con estos recursos su proyecto es instalar una refinería y producir combustibles para la generación de energía eléctrica, un



Camión echando crudo sobre la carretera para «evitar la molestia del polvo».
(Foto Josef Hörmann)

sector económico de grandes perspectivas para el país, desde que pasó a manos privadas en la década del noventa, y en el que inversionistas extranjeros y locales (entre ellos los azucareros) poseen inversiones millonarias.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La lucha que las organizaciones Oilwatch Mesoamérica y Colectivo Madre Selva han impulsado desde hace algunos años, cada vez encuentra más eco. Por primera en la historia del país, la prensa local se ha interesado en el tema, y se comienza a investigar sobre la historia, sus impactos, las consecuencias y su futuro.

Sin embargo, es una lucha complicada. Los grandes intereses en juego, hacen de aquella una lucha desigual. El respaldo internacional es vital. Localmente, hay un movimiento social, pequeño pero valioso que ya ha ganado las primeras batallas. Comunidades de campesinos que se oponen a las operaciones petroleras, han logrado que el gobierno y las petroleras den marcha atrás. Pero quedan grandes retos por delante. Evitar que el Parque Nacional Laguna del Tigre se destruya es uno de ellos.